



**MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO LA-CAAMT-ADMON-004-2024 SEGUNDO PROCEDIMIENTO**  
**ACTO PÚBLICO QUE SE DA A CONOCER EL FALLO**

EN LA CIUDAD DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO SIENDO LAS **10:00 HORAS DEL DÍA 11 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO** REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PADRONES Y PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO **EL ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO DE LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%**, CON LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES ANTES CITADOS, MISMOS QUE FIRMARAN AL MARGEN Y AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA.

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE LOS ARTÍCULOS **7, 33 FRACCIÓN I, 48, 49 Y 50** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS **43, 54, Y 58** DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.

SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN MINUCIOSA Y DETALLADA DE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LA PARTIDA OFERTADA, PRESENTADO POR EL LICITANTE, HACIÉNDOSE CONSTATAR LOS SIGUIENTE:

**EVALUACIÓN EN LA PROPUESTA:**

1. QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE ING. JAVIER SÁNCHEZ GONZÁLEZ CON NOMBRE COMERCIAL **INGENIEROS ASOCIADOS** CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **SAGJ5004066K9** SE CONSIDERA SOLVENTE DEBIDO A QUE, UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, DICHA PROPUESTA CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDO EN LAS BESES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA ADEMÁS QUE LO ADJUDICADO NO REBASA EL PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA CONVOCANTE Y LO OFERTADO ES DE LA CALIDAD SOLICITADA Y SE SUSTENTA POR LA EVALUACIÓN REALIZADA POR EL ÁREA REQUERENTE.

POR LO ANTERIOR ANTES EXPUESTO, SE DETERMINA LA SIGUIENTE:

**ADJUDICACIÓN**

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 50, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, POR LO CUAL SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

1. LA PARTIDA UNICA A LA PERSONA FÍSICA ING. JAVIER SÁNCHEZ GONZÁLEZ POR UN MONTO TOTAL DE CON I.V.A. DE **\$730,637.62 (SETECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 62/100 M.N.)**, DEBIDO A QUE LA PROPUESTA SATISFACE LA TOTALIDAD DE LOS



REQUERIMIENTOS SOLICITADOS Y GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, A DE MAS DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ ACABO EL DÍA 15 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO A LAS 12:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.

LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS SERÁ EL DÍA 18 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3.1 GARANTÍAS DE LA BASES.

LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN PROPOSICIONES O CELEBREN LOS CONTRATOS, DEBERÁN GARANTIZAR:

LOS ANTICIPOS, ESTAS GARANTÍAS DEBERÁN CONSTITUIRSE POR LA TOTALIDAD DEL MONTO DE LOS ANTICIPOS, LA CUAL SE PRESENTARÁ PREVIAMENTE A LA ENTREGA DE ESTE, A MÁS TARDAR EN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO.

EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS, ESTA GARANTÍA SERA DEL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE A MAS TARDAR DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES, SIGUIENTES A LA FIRMA DEL MISMO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO.

EL PROVEEDOR SELECCIONADO SE OBLIGA A SUJETARSE A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, CRITERIOS Y LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARIA DE CONTRALORÍA Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES.

CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO, O VIGENCIA DEL CONTRATO DEBERÁ SUJETARSE LA GARANTÍA OTORGADA.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SE HACE CONSTATAR QUE, AL TÉRMINO DE LA PRESENTE REUNIÓN, SE ENTREGA UNA COPIA DE ESTA ACTA A TODOS LOS ASISTENTES, PONIÉNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS QUE NO HAYA ASISTIDO EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, ASÍ MISMO EN EL PORTAL. [HTTPS://CAAMT.GOB.MX/](https://caamt.gob.mx/)

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS 10:05 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA AL MARGEN Y AL CALCE TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES Y PARTICIPARON EN LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE REPRESENTANTE DE COMITÉ Y REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS LEGALES.

**FUNCIONARIOS PÚBLICOS ASIGNADOS.**



<b>Presidente del Comité de Adquisiciones</b> C. Luis Alonso González Cruz Titular de la Dirección General	Luis Alonso González Cruz	
<b>Secretario Ejecutivo</b> L.C. Claudia Leticia Altamira Mendoza Titular de la Dirección de Administración y Finanzas	Claudia Leticia Altamira Mendoza	
<b>Vocal</b> M.I. Hugo Eduardo Soto Islas Titular de la Dirección del Área Técnica	Hugo Eduardo Soto Islas	
<b>Vocal</b> L.D. José Arturo Aguado Callejas Titular de la Dirección Comercial	José Arturo Aguado Callejas	
<b>Vocal</b> Mtra. Lidia Anaya Escorcía Titular del Departamento de Recursos Materiales	Lidia Anaya Escorcía	
<b>Vocal</b> C. Jorge Senén González García Titular de la Dirección de Control de Calidad y Saneamiento	JORGE SENÉN GONZÁLEZ GARCÍA	
<b>Vocal</b> L.D. Evelin Blancas Gómez Titular del Órgano Interno de Control.	Evelin Blancas Gómez	
<b>Asesor</b> L.D. Ana María Altamirano Lugo Titular de la Dirección Jurídica	Ana M. ALTAMIRANO LUGO	

